

**M**aravedis en cada fanega de molienda por ser el mas  
acomodado a este Comun, Como se ha executado en otras hun  
penias. E en quanto a lo que contiene la proposicion de dho  
D. Lope sea sin perjuicio delo Consultado por el Ayuntamiento  
brada para dho fin; E lo que tambien esta Consultado por la  
del Puente; E Suplica a esta Ciudad hablando modestamente  
se le de por testimonio con ynsercion delo que se acordase, y  
los demas Vecados que en esta razon necesite; Suplicando tan  
bien se haga saver en este Ayuntamiento formalmente  
todas las Justificaciones y Lertificaciones delo Reconocimien  
tos de estas danas y hasta tanto que se hagan saver publica  
mente no le pare ser dolo qualquiera Resolucion de La  
Ciudad =

El Sr. D. Juan Carrillo Levidor = Dijo es del mismo dic  
tamen que el Sr. D. Christoval de Lison:

La Ciudad haviendolo Oido tratado y confexido largamente  
se conformo con dha proposicion E Acordo que por dho señor D.  
Lope con sus compañeros se haga a su Magestad la Representa  
cion que contiene acompañada de la Justificacion Correspondiente  
y que por dho señores se participe al D.º señor Obispo y Comisario  
del Cauildo eclesiastico esta Resolucion para que se sirvan Coad  
iubarla =

Excepto los señores D. Juan Carrillo y D. Christoval de Lison Levidores  
que no vienen en este Acuerdo por lo que an manifestado en su proposicion  
y piden se les de testimonio y la Ciudad Acordo se les de guardando el estilo =  
La Ciudad en vista delo manifestado por el Sr. D. Christoval de Lison V.  
Levidor Procurador general de ser preciso apromptar medidas a D. Pedro Zonacio  
Menquiosa Procurador en la Real Chancilleria de Granada y de las dependi  
encias de esta Ciudad para el seguimiento del pleito con el señor D. Christoval  
de Burgos que en grado de apelacion se sigue en aquel superior tribunal y los  
demas que en el tiene pendientes = Acordo se despache libramiento en  
propio y sobre su depositario del Unmill Real de vellon a favor de Don  
Juan Martinez La Cruz Maordomo para que por medio de dho señor  
se los remita a dho Procurador con la obligacion de dar este cuenta  
de su distribucion =

Libramiento  
del D.º R.  
al Procurador  
de Granada

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Amenos

*[Handwritten signature]* Juan Lopez Barrera *[Handwritten signature]* D. Lope *[Handwritten signature]*

